



Al contestar cite el No. 2019-01-386451

Tipo: Salida Fecha: 28/10/2019 06:59:47 AM  
Trámite: 17002 - ESTUDIO, ADMISION, INADMISION O RECHAZO  
Sociedad: 830017318 - KADAS S.A. EN LIQUI Exp. 59680  
Remitente: 415 - GRUPO DE APOYO JUDICIAL  
Destino: 4151 - ARCHIVO APOYO JUDICIAL  
Folios: 2 Anexos: NO  
Tipo Documental: AVISO LIQ Consecutivo: 415-000069

## AVISO LIQUIDACIONES

**LA COORDINADORA DEL GRUPO DE APOYO JUDICIAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 4 DEL ARTICULO 48 DE LA LEY 1116 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2006 Y EN CUMPLIMIENTO DEL ACTA IDENTIFICADA CON RADICACIÓN No. 2019-01-353815 DEL 01 DE OCTUBRE DE 2019 Y EN CONCORDANCIA CON EL AUTO IDENTIFICADO CON RADICACION No. 2019-01-361646 DEL 08 DE OCTUBRE DE 2019.**

### AVISA:

1. Que por auto proferido en Audiencia celebrada el 13 de septiembre de 2019, contentivo en el Acta identificada con radicación **No. 2019-01-353815 del 01 de octubre de 2019**, esta Superintendencia de Sociedades, ordenó la terminación del proceso de reorganización y simultáneamente decretó la apertura del proceso de liquidación judicial de la sociedad **KADAS S.A.**, identificada con **NIT. 830.017.318**, con domicilio en la Ciudad de Bogotá D.C., en los términos previstos en la Ley 1116 de 2006
2. Que en auto identificado con radicación **No. 2019-01-361646 del 08 de octubre de 2019**, fue designado de la lista de auxiliares de la justicia de esta Superintendencia, como liquidador de la citada sociedad, el Doctor **Carlos Alberto Sánchez Rincón**, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.329.971 , a quien puede ubicarse en la: **Calle 110 # 9-25 OF 1010 Edificio Empresarial Pacific, en Bogotá, PBX: (571) 4322840/41/42 Celular: 310-791393,Correo electrónico: [casanchezr1@gmail.com](mailto:casanchezr1@gmail.com)**
3. Que los acreedores de la sociedad deudora deberán presentar sus créditos dentro de los veinte (20) días hábiles siguientes contados a partir de la desfijación del presente aviso, allegando prueba de su existencia y cuantía. Para el efecto los acreedores deberán presentar sus reclamaciones directamente ante el señor liquidador.
4. Que el presente aviso se fija a partir de la fecha por el término de diez (10) días hábiles en el Grupo de Apoyo Judicial de esta Entidad, y copia del mismo en la página Web de la Superintendencia de Sociedades, en la del deudor, en su sede y en las de sus sucursales y agencias durante todo el trámite de la liquidación judicial.
5. Que el presente aviso se inscribirá en el registro mercantil de la Cámara de Comercio del domicilio del deudor y sus sucursales.



6. El presente aviso **SE FIJA** por el término de diez (10) días hábiles en un lugar público del Grupo de Apoyo Judicial en la ciudad de Bogotá, a partir del día **28 de octubre de 2019**, a las **8:00 a.m.** y **SE DESFIJA** el día **12 de noviembre de 2019**, a las **5:00 pm.**

**ANA BETTY LOPEZ GUTIERREZ**  
Coordinadora Grupo Apoyo Judicial

TRD: ACTUACIONES  
RAD: 2019-01-353815  
CF: M5539